



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 326
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 245 DE FECHA
20.01.2016

REQUINOA, 27 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 61 de fecha 19.01.2016 emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual, solicita autorización para regularizar contratación vía trato directo a través del portal mercado Publico de 5 personas para el equipo de la Oficina de Medio Ambiente, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016. Señala que hay un proceso de licitación en trámite. Adjunta Contratos de fecha 18.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 20.01.2016.

DICE : **SERGIO MIGUEL MEDEL OLGUIN**

DEBE DECIR : **SERGIO MIGUEL OLGUIN SILVA**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/apf
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-